hermano, y con quien pasaron á la choza, en donde á cosa de media hora los libertó la tropa; que asimismo, la carta que se les manifestaba, era la misma que mandaron escribir los ladrones.

El niño D. Francisco Gaviria se espresó en términos análogos.

A consecuencia de estas declaraciones, se libraron los correspondientes exhortos á los pueblos de Miraflores de la Sierra y Manzanares, para proceder al exámen del pastor Juan Nogales y de Agustin y Cipriano Alvarez citados en aquellas, el cual dió el siguiente resultado.

Juan Nogales, pastor de Miraflores, declaró: Que se halló el dia 28, como acostumbraba, con su ganado en el sitio llamado Canto el Tolmo, término de Manzanares, sin que le ocurriera novedad alguna; pero al dia siguiente, domingo por la mañana, á cosa de las nueve, cuando salia para Miraflores á conducir los requesones y una res que le habia muerto el lobo, vió dirigirse hácia él á dos hombres con dos caballos, que llevaban dos niños delante, y le saludaron y entraron en conversacion, espresando ser cazadores que llevaban aquellos niños para divertirlos y que vieran aquellas tierras. Al oir esto el declarante, les hizo la observacion de no ser aquel sitio á propósito para caza, pues no la habia, pero el mas viejo de ellos replicó, que en la garganta la habria, por lo que se iban á dirigir allí, y tambien para que de paso comieran los caballos; y preguntándole si volveria pronto, les contestó que á la tarde. Entonces le encargaron les trajese vino y cigarros, dándole la bota y dos pesetas. Marchóse el que declaraba, y á poco trecho encontró á su sobrinito, Juan Muñoz, de edad de trece años, y le mandó que se volviera con la asadura de la res que llevaba muerta, porque habiéndoles pedido dichos hombres un cabrito, no pudiéndoselo vender, les brindó con la asadura de la cabra muerta, que admitieron. Despues, se marchó al pueblo de Miraflores, y media legua antes, y á cosa de las once, se encontró con unos obreros, Juan Chozas y Francisco Peñaca, comprador de los requesones, y trabando conversacion con estos, les dijo el encuentro de los cazadores de á caballo y niños, se fué al pueblo, tomó el vino y los cigarros, y al instante se volvió á salir para su choza, distante tres leguas y halló en ella á los citados niños y hombres, á quienes dió el vino y los cigarros; los hombres le llamaron á un lado separado de los niños, que se hallaban echaditos y como tristes, y le dijeron tenia que llevar una carta. El declarante la cogió y vió que decia en ella que los niños estaban en poder de doce hombres, y que si no se les enviaban tres mil onzas, no volverian á verlos. Al leer esto, dijo que no la llevaba, y como le amenazasen, les contestó, que aunque le mataran, no la llevaria. A esto le replicaron, que si él no la queria llevar, les dijese qué pastor habria por allí que se encargara de hacerlo, y él les dirigió al vaquero, Manuel Perea, que es muy viejo, y mas allá al cabrero, José Perea.

El declarante acompañó despues á los referidos hombres á la choza del viejo, y rogándoles le dejaran ir á recoger su ganado, se lo permitieron, pero encargándole volviera pronto. Marchóse, pues, pero no bien habia pasado un cuarto de hora, se presentó en su busca el cabrero José Perea, diciéndole que fuese inmediatamente de órden de dichos hombres á donde se hallaban, y se dirigieron los dos hácia la choza del viejo, pero reflexionando á pocos pasos sobre ello, acordaron que Perea volviese y les dijese no podia ir Nogales, porque se le habia espantado el ganado y le faltaban algunas reses, que iba buscando, y mientras tanto que el declarante iria á Manzanares, á dar parte de hallarse allí aquellos hombres. A cosa de las diez, llegó, en efecto, á dicho pueblo, y fue en busca del alcalde, mas como se hallase ausente, fué á casa del regidor, Juan Alvarez, y se puso el parte correspondiente, yendo á buscar tambien al sargento de la partida de la Reina Gobernadora, que estaba allí de destacamento, á quien le contó el suceso, contestándole aquel que habia salido ya una partida de tropa, acompañada de paisanos, en busca de los hombres y niños. En su vista, el declarante preguntó si podia volver á su choza, y como le dijeran que sí, salió á las doce de la noche, llegando á ella á mas de la una, porque anduvo en busca de los soldados, los cuales, segun le informó su sobrino, habian pasado hacia mas de media hora en seguimiento de aquellos, dirigiéndose á la choza del viejo. Que el uno de dichos hombres era como de unos cincuenta años de edad, estatura sobre la talla, recio de cuerpo y cara llena, algo rubio, pantalon negro, chaqueta con botones, y sombrero de copa alta redondo; y el otro como de treinta años, mas alto, buen mozo, con patilla, sombrero redondo gacho, pantalon negro y chaqueta y chaleco blancos, con pintas de color; los caballos, el uno tordo, y el otro como negro, sobre la marca, con sillas y bridas de correa. Llevaban escopetas y tambien cananas de color de correa.

Examinado Agustin Alvarez sobre si el domingo 28 de abril salió de Manzanares para el campo y el monte, y si vió en este algunos hombres estraños, con caballos y armados, y qué le ocurrió con ellos, declaró: Que efectivamente, el domingo, despues de misa, que oyeron en el pueblo de Manzanares él y Cipriano Alvarez, salieron con direccion á las Pedrizas, término de dicho pueblo, á ver un poco monte de brezo para hacer carbon su primo Cipriano, que tiene este ejercicio, y al llegar á la Majadilla de Juan Nogales, vieron en la misma *majada* á dos hombres con dos caballos y dos niños, y llamándoles la atencion estos, se aproximaron, y dándoles los buenos dias, porque serian las diez de la mañana, se levantaron los hombres que estaban sentados y les preguntaron qué buscaban y á dónde iban: á esto contestaron que á ver un poco de monte, y si estaba haciendo carbon alguno, para llevarlo á la justicia preso, pues eran cuadrilleros. Entonces se pusieron los hombres á hablar, y manifestaron que eran cazadores, que estaban esperando al padre de aquellos niños, que con una borriquilla blanca y otros caballeros, andaban cazando; y como vieran que tenian los caballos sueltos, sin sillas ni aparejados, y que los niños estaban jugando con un pastorcillo que pa-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación